

VI CERTAMEN DE TEATRO FEMINISTA EN EXTREMADURA SUCESO PORTALES BASES REGULADORAS

MÁS INFORMACIÓN
incydes.org

3.400 €
EN
PREMIOS

COMPAÑÍAS DE
TEATRO AMATEUR
Y PROFESIONALES

200 € A LAS
COMPAÑÍAS
SELECCIONADAS

ORGANIZA:



INVESTIGACIÓN
CULTURA Y
DESARROLLO
SOCIAL

APOYAN:



AEXCID
cooperación extremeña
JUNTA DE EXTREMADURA



DIPUTACIÓN DE CÁCERES



La Mocheda
de Extremadura

COLABORAN:



ASOCIACIÓN DE MUJERES
LA JARA



Asociación de
Jóvenes JASP

Asociación
de Mayores
La Encina -
La Moheda



ASOCIACIÓN DE
MADRES Y PADRES
DEL ALUMNADO
LA MOHEDA

ASC.
CULTURAL
"LOS SIUX"



Asc. deportiva
La Moheda



Asc. Teatral
EL ZAGUAN

metik





VI CERTAMEN DE TEATRO FEMINISTA EN EXTREMADURA “SUCESO PORTALES” BASES REGULADORAS

El presente documento pretende recoger las bases reguladoras del VI Certamen de Teatro Feminista “Suceso Portales”. Ha sido elaborado después de un proceso de reflexión desarrollado por las Asociaciones Locales de La Moheda de Gata, el Ayuntamiento e INCYDES, participando las siguientes entidades: Asociación de Mujeres La Jara; Asociación de Mayores La Encina de La Moheda de Gata; Asociación de Jóvenes JASP; AMPA de La Moheda de Gata; Asociación Deportiva La Moheda; Asociación Cultural Los Siux; Asociación de Teatro El Zagüan; la Asociación METIK y personas que de forma individual han aportado su opinión, sus sentires y sus inquietudes.

A continuación, se exponen las bases reguladoras.

PRIMERA - Fechas de realización del certamen.

El concurso tendrá lugar en **La Moheda de Gata**, durante los días **del 3 al 7 de agosto de 2025**.

Las compañías que se presentan al certamen **aceptan actuar en los días que les asigne la organización posterior al consenso con las mismas** en el caso de ser seleccionadas. El día 3 de agosto se realizará la inauguración del certamen, y el día 7 la clausura y la entrega de premios.

SEGUNDA - Entidades que podrán concurrir.

Podrán concurrir a dicho certamen de teatro **asociaciones, colectivos, grupos o compañías de teatro**. Se podrán presentar asociaciones, grupos y compañías AMATEUR y compañías profesionales.

Se seleccionarán CUATRO compañías que participarán en el certamen.

TERCERA - Temáticas del certamen.

El tema principal de las obras serán los feminismos, los derechos humanos y las distintas situaciones de desigualdad, opresión y discriminación. Incluirán una reflexión sobre las relaciones sociales y la distribución del poder/privilegios en intersección con otras realidades sociales.

A tal efecto, la cuestión de género podrá ser puesta en relación con otras dimensiones de la realidad social, tales como las desigualdades económicas, la ruralidad y problemas asociados, la cuestión de los cuidados, de la discapacidad y la dependencia, la situación del colectivo LGTBIQA+, la de las personas racializadas y o migrantes, la cuestión de las nuevas



masculinidades, la problemática medioambiental, las problemáticas vinculadas a la juventud, o al impacto de las nuevas tecnologías etc.

Por otra parte, se tendrán en cuenta las obras de teatro que estén escritas en Fala o Estremeño o que cuenten con algún fragmento de la obra en Fala o Estremeño.

CUARTA - Duración de la obra.

La duración de la obra de teatro **no será inferior a 50 minutos ni superior a 1´45 minutos.**

QUINTA - Idioma.

Las representaciones serán en **castellano y/o fala o estremeño**. Se privilegiarán las obras de teatro escritas o que cuenten con fragmentos en fala o estremeño.

Las representaciones también podrán tener fragmentos en otros idiomas siempre que se entiendan por contexto.

SEXTA - Documentación.

Los grupos que deseen formar parte de este certamen deberán remitir con anterioridad al plazo previsto la siguiente documentación:

- **Solicitud de participación** debidamente cumplimentada: se podrá realizar en papel o a través del enlace al siguiente formulario donde se adjuntará la documentación <https://forms.gle/idnGfoDgFEDxE37BA> , en el que se incluye el **resumen** de la obra a presentar (máximo 2000 palabras).
- **Video y/o teaser de no más de 10 minutos con el resumen de la obra a presentar.**
- **Cartel y programa de mano** de la obra.
- Cualquier otra documentación que se considere oportuna.

SEPTIMA - Formas de entrega.

- Formato **ONLINE** a través del siguiente formulario: <https://forms.gle/idnGfoDgFEDxE37BA>
- Correo electrónico: a través del correo incydes.teatro@gmail.com
- En formato físico: Si la documentación se presenta en formato físico, se deberá enviar a la siguiente dirección:

A/A INCYDES - Certamen de Teatro Feminista “Suceso Portales”
Ayuntamiento de La Moheda de Gata
Plaza de España S/N
10849 - La Moheda de Gata (Cáceres)



OCTAVA - Plazo de presentación.

El **plazo de presentación** de las solicitudes será **desde la publicación de las bases hasta el 15 de abril de 2025 a las 23:59 horas**, quedando cerrado improrrogablemente. Las solicitudes que se envíen con posterioridad quedarán fuera del certamen.

NOVENA - Custodia de la documentación recibida.

La documentación recibida quedará en **propiedad de la Comisión Organizadora**. Los grupos que deseen recuperarla contarán con dos meses de plazo desde que termina el plazo de inscripción para solicitarla.

DÉCIMA - Ayuda a los gastos.

Las compañías seleccionadas tendrán una **ayuda a los gastos de 200 €** en concepto de contratación que INCYDES entregará a cada una de ellas con anterioridad a la celebración del certamen y con posterioridad a la firma de la documentación pertinente.

UNDÉCIMA - Criterios de selección.

Un comité de selección determinará los cuatro grupos que han de intervenir en dicho certamen, así como dos grupos suplentes. Se valorará con una puntuación de 0 a 20 en base a los siguientes criterios:

Puesta en escena (máximo 3 puntos).

- Escenografía: máximo 1 punto.
- Vestuario: máximo 1 punto.
- Música: máximo 1 punto.

Guion y desarrollo de la obra (máximo 6 puntos).

- Calidad en el guion o en el desarrollo de la obra: máximo 2 puntos.
- Originalidad: máximo 2 puntos.
- Escrita o con fragmentos de fala o estremeñu: máximo 2 puntos.

Elenco actoral (máximo 3 puntos).

- Calidad interpretativa: máximo 3 puntos.

Perspectiva feminista, de diversidad y de adecuación a las temáticas (máximo 8 puntos)

- La obra presenta una revisión de las relaciones desde una perspectiva feminista (reflexiona sobre relaciones de poder, sobre la carga de los cuidados, la carga mental en las mujeres, la sostenibilidad de la vida, las nuevas masculinidades y sus propuestas para mundos feministas...) máximo 2 puntos.



- Capacidad de concienciación sobre lo expuesto: máximo 2 puntos.
- La obra relaciona las desigualdades ligadas al sexo y al género con otras temáticas sociales tales como las desigualdades económicas, la ruralidad, la discapacidad y la dependencia, la situación del colectivo LGTBIQA+, la de las personas racializadas y/o migrantes, la problemática medioambiental, las problemáticas vinculadas a la juventud, o al impacto de las nuevas tecnologías etc. máximo 2 puntos.
- La obra está escrita y/o dirigida por mujeres: máximo 2 puntos.

DOCEAVA - Plazos.

Una vez realizada la selección, se comunicará el resultado de la misma a los grupos seleccionados con un plazo máximo de 1 mes desde el fin del plazo de presentación.

Se realizará mediante llamada telefónica y posteriormente mediante un escrito.

Los grupos seleccionados deberán suscribir el compromiso correspondiente a la participación en el certamen con la Comisión Organizadora en un plazo no superior a 2 días desde la comunicación de la selección.

TRECEAVA - Comité de selección y jurado.

El comité de selección y el jurado del certamen estará compuesto por representantes de las organizaciones locales, INCYDES y el Ayuntamiento de La Moheda de Gata.

CATORCEAVA - Premios.

El jurado junto con el voto del público repartirá un total de 4.000 € en premios, que se repartirán de la siguiente manera:

- Primer premio: 1000 €
- Segundo premio: 900 €
- Tercer premio: 800 €
- Cuarto premio: 700 €

QUINCEAVA - Premios desierto

El jurado puede considerar algún premio desierto.

DIECISEISAVA - Entrega de premios.

La entrega de premios se realizará el día 7 de agosto.

Todos los grupos participantes deberán contar con algún representante el día 7 de agosto de 2025 en el acto de clausura y entrega de premios. El incumplimiento de este punto puede ser motivo de pérdida del derecho al premio.



DECIMOCTAVA: Modificaciones substanciales

La representación de las obras deberá estar en concordancia con los materiales presentados en la solicitud. Cualquier modificación sustancial de la obra (contenido, duración, elenco, decorado etc.) podrá ser motivo de descalificación, siempre y cuando no haya sido puesta en conocimiento del comité organizador con antelación al certamen, y aceptada por el mismo.

En caso de descalificación, la compañía no podrá optar a ningún premio ni beneficiarse de la ayuda de gastos prevista para aquellas que participen en el certamen.

DECIMONOVENA - Resolución de circunstancias no previstas.

El Jurado, la Comisión Organizadora y de Selección e INCYDES resolverán cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases a través del teléfono 672 50 25 69 y el correo electrónico incydes.teatro@gmail.com

VEINTEAVA - Aceptación de las bases.

El hecho de participar en este certamen implica la aceptación de las Bases.

*En La Moheda de Gata, a 7 de febrero de 2025.
El Comité Organizador.*